



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

Negociación Colectiva

Comisión Central

Acta N°14/2021

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de Agosto de 2021, en el marco de la **COMISION PARITARIA CENTRAL** constituida se reúnen en la sede de Bolívar N° 1, Piso 3°, en representación del **GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES** por el Consejo Central para la Negociación Colectiva el Cdor. Martin Mura y el Lic. José María Ohrnialian y en representación del **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (SUTECBA)** los señores Amadeo Genta, Enrique Pistoletti y Genaro Trovato, con domicilio en Pedro Goyena N° 1562.

ABIERTO EL ACTO: Las partes luego de analizar la propuesta de la Comisión Técnica de la **COMISION PERMANENTE DE APLICACIÓN E INTERPRETACION DEL RÉGIMEN DE CARRERAS (Co.P.A.I.R.C.)**, relacionada con los requisitos establecidos en el artículo 28 del Acta de Negociación Colectiva N° 17/13 y modificatoria N° 41/18 instrumentadas por Resoluciones Nros 20-MHGC/14 y 186-MEFGC/19 respectivamente, acuerdan:

PRIMERO: Dar por aprobado el texto completo de la propuesta elaborada por la Comisión Técnica en cuanto forma parte de la presente.

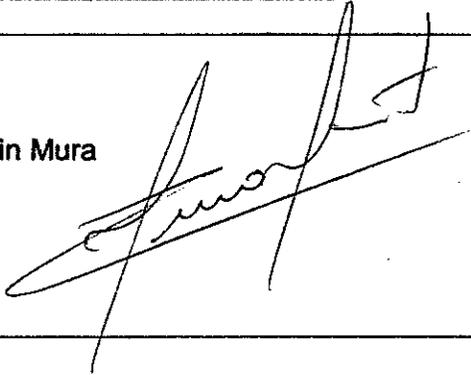
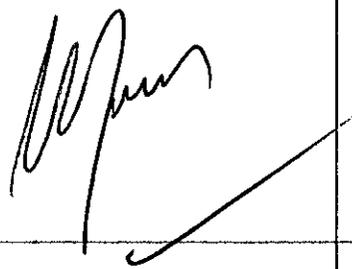
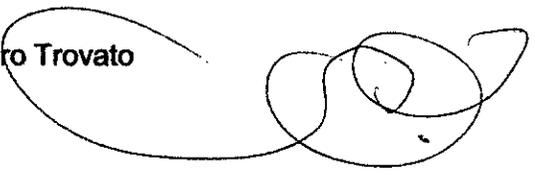
Con lo que termino el acto firmando de conformidad cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.....



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

Representación del Gobierno

Representación Sindical

<p>Martin Mura</p> 	<p>Amadeo Genta</p> 
<p>José María Ohrialian</p> 	<p>Enrique Pistoletti</p> 
	<p>Genaro Trovato</p> 



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
"2020-"

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de Febrero de 2020, en el marco de la COMISION PERMANENTE DE APLICACIÓN E INTERPRETACION DEL RÉGIMEN DE CARRERAS (Co.P.A.I.R.C.) se reúne la Comisión Técnica integrada por el GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES (GCABA), sus representantes Sra. Julia Raquel DOMENICONI; el Dr. Horacio Eduardo LÓPEZ y la Lic. Gabriela SCHIJVARG y por el SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (SUTECBA), sus representantes, la Sra. Mónica GARCEA; el Sr. Norberto ALVAREZ y el Dr. Anibal TORRETA.

Motiva la presente reunión los aspectos vinculados al artículo 28 del Acta de Negociación Colectiva N° 17/13 y su modificatoria N° 41/18, en cuanto a la necesidad de exceptuar a los agentes dependientes de la Dirección General Responsabilidad Penal Juvenil dependiente del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de contar con la antigüedad requerida, para acceder a la promoción de tramo, mediante concursos cerrados.

Se detallan a continuación cada uno de los puntos tratados y acordados, sujeto a la homologación de la Co.P.A.I.R.C., a la cual se eleva el presente para su consideración y análisis.

Fecho y a los fines de su aprobación, deberá intervenir el Ministro de Economía y Finanzas dictando el correspondiente acto administrativo.

PRIMERO: Las partes acuerdan en exceptuar por única vez por agente, del cumplimiento del requisito de contar al momento de cierre de inscripción con una antigüedad mínima de cinco (5) años para acceder al tramo medio y de diez (10) años para acceder al tramo avanzado dispuesto en el punto tercero del Acta de Negociación Colectiva N° 41/18, quienes revistiendo presupuestariamente en la Dirección General Responsabilidad Penal Juvenil dependiente del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se postularan a un concurso cerrado para la promoción vertical en el ámbito de dicha repartición.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Horacio Eduardo López
Norberto Alvarez
Mónica Garcea
Julia Raquel Domeniconi
Gabriela Schijvarg
Anibal Torreta



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Acta firma ológrafa

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Acta N° 14 - EX-2021-28838201-GCABA-DGTALMH

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.